

ACTA EXTRAORDINARIA No. 061-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente	(Se incorpora posteriormente)
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta	
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria	
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria	
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero	
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I	
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II	

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 061-2021.

CAPÍTULO II: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 03. Presentación de la evaluación actuarial del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colypro.

ARTÍCULO 04. Oficios de fecha 21 de mayo de 2021, suscritos por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 Remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría financiera de caja y bancos (Efectivo). Y el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0421 Informe de auditoría financiera de la cuenta contable de caja y bancos del ejercicio económico del período noviembre 2019 a octubre 2020.

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3721 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Informe de labores del I cuatrimestre del 2021.

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 061-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO III: SUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 03. Presentación de la evaluación actuarial del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colypro. **(Anexo 01).**

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, solicita autorización para que ingrese a la sesión el Lic. Bernardo Miranda, Actuario, para la presentación del "ARTÍCULO 03. Presentación de la evaluación actuarial del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colypro"; así como la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, durante la presentación del artículo.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Autorizar el ingreso a la sesión del Lic. Bernardo Miranda, Actuario, para la presentación del "ARTÍCULO 03. Presentación de la evaluación actuarial del

Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colypro” y la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./ Aprobado por seis votos./

Al ser las 9:15 a.m., se incorpora a la sesión el Lic. Bernardo Miranda, Actuario, para la presentación y la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna; quienes al ingresar saludan a los presentes.

El Lic. Bernardo Miranda, Actuario, procede a realizar la siguiente presentación (anexo 02):

“EVALUACIÓN ACTUARIAL DEL
FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS
DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES
EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
Act. Luis Bernardo Miranda Ch.
Actuario Consultor

INTRODUCCIÓN

- Información General

Programa Objeto de Evaluación:	FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES.
Periodo Valuado:	85 años: 2021 – 2105
Fecha de Valuación:	31 de Diciembre de 2020
Nombre y número de acreditación del actuario responsable de la evaluación:	Act. Luis Bernardo Miranda Chavarria Miembro Activo N° 5972 – Área de ACTUARÍA, Colegio Ciencias Económicas de Costa Rica

Sección I: *CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.*

Sección II: *BASES DEMOGRÁFICAS, ESTADÍSTICAS E HIPÓTESIS UTILIZADAS EN LA VALUACIÓN ACTUARIAL.*

Sección III: *VALUACIÓN ACTUARIAL DEL FONDO AL 31 DE DIC. 2020*

Sección IV: *CUOTAS MENSUALES PARA CUBRIR EL COSTO DE BENEFICIOS Y GASTOS DEL FONDO.*

Sección V: *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

BASES DEMOGRÁFICAS, ESTADÍSTICAS E HIPÓTESIS
UTILIZADAS EN LA VALUACIÓN ACTUARIAL

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DE ASOCIADOS

Asociados ACTIVOS: 72.233 51.269 (71%) :  : 20.964 (29%)
Edad Media 44,5 años 44,4 :  : 44,7



Población de Colegiados Activos, según Género y Grupos de Edad

GRUPO DE EDAD	CANTIDAD MUJERES	CANTIDAD HOMBRES	TOTAL HOM Y MUJERES	% Distr Mujeres	% Distr Hombres	% Distr Total
18-24	365	166	531	0,7%	0,8%	0,7%
25 - 29	2.903	1.454	4.357	5,7%	6,9%	6,0%
30 - 34	6.648	2.882	9.530	13,0%	13,7%	13,2%
35 - 39	10.010	3.790	13.800	19,5%	18,1%	19,1%
40 - 44	9.147	3.655	12.802	17,8%	17,4%	17,7%
45 - 49	6.279	2.437	8.716	12,2%	11,6%	12,1%
50 - 54	5.533	2.074	7.607	10,8%	9,9%	10,5%
55 - 59	5.188	1.828	7.016	10,1%	8,7%	9,7%
60 - 64	2.820	1.172	3.992	5,5%	5,6%	5,5%
65 - 69	1.221	589	1.810	2,4%	2,8%	2,5%
70 - 74	694	501	1.195	1,4%	2,4%	1,7%
75 - 79	273	260	533	0,5%	1,2%	0,7%
80 - 84	121	106	227	0,2%	0,5%	0,3%
85 - 89	51	41	92	0,1%	0,2%	0,1%
90 - 94	11	8	19	0,0%	0,0%	0,0%
95 - 99	4	1	5	0,0%	0,0%	0,0%
100 y +	1	0	1	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	51.269	20.964	72.233	100,0%	100,0%	100,0%
% Genero	71,0%	29,0%	100,0%			
Edad Media	44,4	44,7	44,5			

Percentiles Asociados Activos

PERCENTILES EDADES ASOCIADOS ACTIVOS (Hombres y Mujeres)		
PERCENTIL	EDAD MUJERES	EDAD HOMBRES
25%	35	35
50%	42	42
75%	52	52
90%	58	61
95%	63	68
100%	107	98

Como se observa en el cuadro 2, una cuarta parte de la población (25%) tienen menos de 35 años; la mitad (50%) menos de 42 años. Un 75% tienen menos de 52 años. Por su parte, un 5% de las mujeres son mayores de 63 años mientras que un 5% de los hombres son mayores de 68 años. Las edades máximas presentadas son 98 años para los hombres y 107 para las mujeres.

Hipótesis de Cantidad de Subsidios otorgados por millar de Colegiados Activos.

Año	# Subsidios Catástr.	# Subsidios Enferm.	# Subsidios Muerte Famil.	# Subsidios Totales
2017	3.123	235	913	4.271
2018	487	197	944	1.628
2019	86	179	1.021	1.286
2020	38	145	911	1.094
Total	3.734	756	3.789	8.279
PROMEDIO	934	189	947	2.070

Año	Cantidad Coleg Activos	Nº Sub. Catastr. X millar	Nº Sub. Enferm. X millar	Nº Sub. M. Famil. X millar	Nº Sub. Totales X millar
2017	63.701	49,03	3,69	14,33	67,05
2018	67.358	7,23	2,92	14,01	24,17
2019	69.565	1,24	2,57	14,68	18,49
2020	72.232	0,53	2,01	12,61	15,15
PROMEDIO (*)	68.214	3,00	2,80	13,91	19,27

(*) Excluye los subsidios catastróficos del año 2017 por considerarse un dato atípico.

Hipótesis:

- Nº de Subsidios Catastróficos a otorgar por cada mil asociados: 3,15;
- Nº de Subsidios de Enfermedades Grave o Terminal a otorgar por cada mil asociados: 2,94;
- Nº de Subsidios de Muerte de Familiares a otorgar por cada mil asociados: 14,60.

HIPÓTESIS DE MORTALIDAD

- Se utilizará como hipótesis de Mortalidad la Tabla CCSS 2007-2009
- A efectos de validar y ajustar dicha tabla, se analizó el número de fallecimientos por cada mil colegiados activos, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Año	Cantidad Fallec. Coleg.	Cantidad Coleg. Activos	Nº Fallec. X millar
2015	143	57.139	2,50
2016	170	60.911	2,79
2017	185	63.701	2,90
2018	134	67.358	1,99
2019	140	69.565	2,01
2020	125	72.232	1,73
PROMEDIO	150	65.151	2,32

Se considerará que la tabla de mortalidad proyecte en el año inicial (2021) una tasa de fallecimientos por millar cercana al 2,32; para lo cual se realizó un ajuste (descuento) del -30% a la Tabla CCSS 2007-2009.

HIPÓTESIS DE TASAS DE INTERÉS REAL

Tasa de Interés Real: Sobre la base de las tasas de interés nominal e inflación, se determinaron las tasas de interés real que se presentan en el siguiente cuadro:

AÑO	Total Inversiones	Ingresos Financieros	Tasa Interés Nominal % Rendim medio s/Invers. (i)	Tasa Inflación (j)	Tasa Interés Real $(1+i)/(1+j)-1$
2017	4.686.687.780	422.674.806	9,47%	2,57%	6,73%
2018	5.016.979.591	423.828.483	9,13%	2,03%	6,96%
2019	5.528.986.521	500.304.594	9,96%	1,52%	8,31%
2020	6.261.599.224	474.213.815	8,38%	0,89%	7,42%
Hipótesis a considerar:			7,85%	2,00%	5,74%

Hipótesis:

- Primeros 10 años: 5,74%;
- Año 11 y siguientes: 4,50%.

OTRAS HIPÓTESIS

Hipótesis de Gastos de Administración:

- Un 0,031% mensual del Patrimonio;
- Un 0,012% mensual del Patrimonio por gastos incobrables;
- Un costo anual de salarios y cargas sociales de la secretaría por \$4.268.961.

- d) Un costo anual por ¢500.000 de otros gastos (servicios profesionales, etc). Estas últimas dos hipótesis de gastos serían ajustadas anualmente en base a la hipótesis de inflación.
- e) Provisión para Contingencias:
- f) 10% de los pagos anuales de beneficios (fallecimiento de colegiados y subsidios) y Gastos administrativos anuales.
- g) Saldo de los Activos y Patrimonio del Fondo al inicio de la valuación:
- a) Saldo de los Activos totales del Fondo: ¢6.662.786.396.
 - b) Activos en Inversiones: ¢6.261.599.224
 - c) Saldo Total del Patrimonio atribuible a los asociados: ¢6.640.818.066.
- h) Cuota mensual que se aporta al Fondo por colegiado: ¢ 948 para el año 2021 y ¢ 998 para el año 2022 y siguientes.

VALUACIÓN ACTUARIAL DEL FONDO

AL 31 DE DICIEMBRE 2020

1. METODOLOGÍA:

MÉTODO RETROSPECTIVO

Para la presente Valuación Actuarial del *Beneficio económico ante el fallecimiento del Colegiado*, se ha considerado basarla en lo estipulado por la *Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19)*.

El método establecido por la NIC19, se caracteriza por ser en su esencia "Retrospectivo"; y se basa en la acumulación de los costos de los beneficios ganados desde el momento inicial hasta la fecha actual de valuación; y difiere del método "Prospectivo" aplicado en las valuaciones realizadas anteriormente, el cual se basa en traer a la fecha actual de la valuación, el Valor Presente de los costos de los beneficios que se recibirían a futuro.



MÉTODO RETROSPECTIVO

Con respecto a los *Subsidios otorgables por el FONDO (Subsidio por Enfermedad Grave o Terminal; Subsidio por Fallecimiento de Familiar; Subsidio por Catástrofe natural o antrópica);*

en razón de que los mismos no constituyen un beneficio que se va ganando y acumulando con los años para cada colegiado en particular, sino que los mismos podrían ser otorgados -con base en los requisitos y disposiciones normativas correspondientes- en el momento en que el evento se suscite; NO SE CONSTITUIRÁ ENTONCES UN PASIVO ACTUARIAL SOBRE LOS BENEFICIOS DE SUBSIDIOS, *sino que el COSTO de los mismos se reconocerá y aplicará sobre el Fondo al momento en que se produzca el suceso.*

MÉTODO RETROSPECTIVO

Así entonces, mediante el Método Retrospectivo se determina el Pasivo Actuarial del Beneficio ante Fallecimiento del Colegiado para cada uno de los años previos a la Fecha de Valuación, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

PASIVO ACTUARIAL DEL BENEFICIO ANTE FALLECIMIENTO DEL COLEGIADO				
	Año 1 (2017)	Año 2	...	Año Valuac (2020)
Pasivo Actuarial Beneficio de Fallecimiento del Colegiado al término del año anterior				
> Pasivo Actuarial al término del año anterior	(1)	(6)	...	...
> Pasivo Actuarial del Año Corriente:				
Ingresos cuotas del Beneficio	(2)	...	...	...
(menos) Costo Beneficios otorgados del año corriente	(3)	...	...	...
(más) Intereses del período	(4)	...	...	...
> Pasivo Actuarial del año corriente	(5) = (2) - (3) + (4)	...	...	...
> Pasivo Actuarial año corriente y anteriores	(6) = (1) + (5)	...	...	...
(menos) ACTIVOS DEL FONDO	(7)	...	...	...
PASIVO NETO	(8) = (6) - (7)	...	...	...

Método Prospectivo:

No obstante, de basar la valuación mediante una metodología "retrospectiva" de conformidad con la NIC 19; se procedió además a realizar una segunda valuación mediante el método "prospectivo", realizando proyecciones a futuro para un horizonte de 85 años de las diversas variables de Activos y Pasivos Actuariales para el "Grupo Cerrado" de colegiados Activos al 31/Diciembre/2020.

Se entiende por "Grupo Cerrado" la población de Colegiados Activos a la Fecha de Valuación, para la cual no se incluyen nuevos colegiados; y la misma es llevada hasta que el último de sus colegiados sobrevivientes alcance la edad límite de sobrevivencia, que para el caso del grupo referenciado sería un período de proyección de 85 años.

Mediante el Método Prospectivo se determina un Balance Actuarial del Fondo a la Fecha de Valuación (31/Diciembre/2020) el cual comprende:

- a) La estimación de todos los recursos actuales y potenciales que tendría el Fondo a dicha fecha, a los cuales se les denomina ACTIVO ACTUARIAL DEL FONDO
- b) La estimación de todas las obligaciones futuras, a las cuales se les denomina PASIVO ACTUARIAL DEL FONDO.

Si el Activo Actuarial supera el Pasivo Actuarial, se tendría que el Fondo presenta un superávit actuarial, mientras que, si fuera inferior, se tendría que el Fondo tendría un déficit actuarial.

Resultados de la Valuación Actuarial

Pasivo Actuarial valuado mediante el

Método Retrospectivo

PASIVO ACTUARIAL DEL BENEFICIO ANTE FALLECIMIENTO DEL COLEGIADO				
	2017	2018	2019	2020
Pasivo Actuarial Beneficio de Fallecimiento del Asociado al término del año anterior				
> Pasivo Actuarial al término del año anterior	11.580.301.479	12.712.814.523	13.077.591.797	13.412.377.039
> Pasivo Actuarial del Año Corriente:				
Ingresos cuotas del Beneficio (30% Cuotas Ingresadas)	191.142.350	201.248.709	211.579.007	233.210.997
(menos) Costo Beneficios otorgados en el año	156.904.995	165.733.331	215.503.393	170.050.000
(más) Intereses del período (*)	1.098.275.689	329.261.896	338.709.628	347.380.565
(*) Tasa Interés medio del período	9,47%	9,13%	9,96%	8,38%
> Pasivo Actuarial del año corriente	1.132.513.044	364.777.274	334.785.242	410.541.562
> Pasivo Actuarial año corriente y anteriores	12.712.814.523	13.077.591.797	13.412.377.039	13.822.918.601
(menos) ACTIVOS DEL FONDO	4.912.140.605	5.334.869.829	5.976.899.510	6.662.786.396
PASIVO ACTUARIAL NETO	7.800.673.918	7.742.721.968	7.435.477.529	7.160.132.205

Resultados de la Valuación Actuarial

Balance Actuarial valuado mediante el Método Prospectivo

BALANCE ACTUARIAL - FMS COLYPRO	
Al 31/12/2020 (Montos en Colones)	
ESCENARIO: Grupo Cerrado - Años de Proyección: 85	
I. PASIVO ACTUARIAL:	
VPA Benef Total Fallecim. Colegiados	16.717.520.324
VPA Benef Total Pago Subsidios	5.143.110.953
VPA Gastos Administrativos	1.134.438.409
VPA Gasto Provisión Contingencias	2.299.506.969
TOTAL PASIVO ACTUARIAL	25.294.576.655
II. ACTIVO ACTUARIAL:	
ACTIVOS NETOS	6.662.786.396
VPA Aportaciones de Cuotas al FONDO	10.790.044.053
TOTAL ACTIVO ACTUARIAL	17.452.830.449
III. PASIVO ACTUARIAL NETO	7.841.746.206
Cuota Mensual requerida para equilibrar el Activo Actuarial con el Pasivo Actuarial	1.631

Proyecciones de las Principales Variables de la Valuación

Como se podrá apreciar en las proyecciones de Resultados y Patrimonio del Fondo, para el caso del Grupo de Población Cerrada, se tendrían Excedentes en los Resultados del Fondo para los próximos 22 años (hasta el año 2042).

A partir del año 23 (2043) se comenzarían a presentar déficits en los resultados y el Patrimonio del Fondo comenzaría a disminuir a partir de dicho año hasta agotarse (llegar a ser negativo) en el año N° 50 (2070).

Inversiones del Fondo

Considerando por su parte, que *las inversiones actuales del Fondo son de un año o menos y que las proyecciones de los excedentes anuales serían positivos en los próximos 23 años*; se podría -con el *objetivo de mejorar la rentabilidad* de las inversiones- conservadoramente efectuar durante los próximos diez años (2021 – 2030), colocaciones de *hasta un 20% del total de la cartera de inversiones en instrumentos financieros de hasta de cinco años de plazo*; y colocaciones de *hasta un 10% del total de la cartera de inversiones en instrumentos financieros de hasta de diez años de plazo*.

Disponibilidades del Fondo.

Porcentajes de Disponibilidad del Fondo requeridos según % de colegiados que solicitarían subsidio.	
% de Colegiados que solicitarían subsidio	% del Fondo requerido para cubrir subsidios
5%	10%
10%	28%
12%	35%
15%	45%
20%	60%

En razón de que la hipótesis del porcentaje de *asociados que anualmente solicitarían subsidio por situaciones catastróficas es de un 3,1%*, y bajo un escenario muy atípico de que dicho porcentaje tenga una desviación de tres veces, lo que significaría alcanzar un valor del 12,4%; se considera *razonable establecer como máximo un 35% del Fondo para el pago anual de beneficios por fallecimientos de colegiados y subsidios.*

CUOTAS MENSUALES REQUERIDAS PARA CUBRIR EL COSTO DE BENEFICIOS Y GASTOS DEL FONDO.

N° Año	Año	Cuota mensual para cubrir costo de Beneficios y Gastos	Cuota mensual para cubrir Beneficios, Gastos y Prov Conting.
1	2021	973	1.070
2	2022	992	1.091
3	2023	1.021	1.123
4	2024	1.059	1.165
5	2025	1.101	1.211

Cualquier *cuota que se pague* por un seguro, *en exceso de dichas cuotas máximas*, significa un COSTO ADICIONAL para el Fondo; mientras que *cualquier cuota a pagar* en un seguro, *por debajo de dichas cuotas máximas*, significa un REDITO o GANANCIA ADICIONAL para el Fondo.

CUOTAS MENSUALES MÍNIMAS RECOMENDADAS.

N° Año	Año	Cuota mensual para cubrir costo de Beneficios y Gastos	Cuota mensual para cubrir Beneficios, Gastos y Prov Conting.
1	2021	948	1.043
2	2022	998	1.098
3	2023	1.048	1.153
4	2024	1.098	1.208

Tanto las *cuotas recomendadas como el mantener los beneficios*, permitirá en los próximos cinco años, ir reduciendo la brecha entre la cuota de equilibrio actuarial (¢1.631 según la valuación por el Método Prospectivo al 31/Dic/2020) y las cuotas reales aplicadas al Fondo.

CONCLUSIONES

1. Al 31 de Diciembre de 2020, el FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS DE COLYPRO, presenta un registro de 72.233 COLEGIADOS ACTIVOS, los cuales tienen una Edad Media de 44,5 años, el 71% son mujeres y el 29% hombres; una cuarta parte (25%) son menores de 35 años (población joven) y otra cuarta parte (25%) son mayores de 52 años.
2. Sobre la base de los registros e información estadística suministrada, las principales hipótesis consideradas en la presente valuación son las siguientes:

- 1 • Hipótesis de Mortalidad: *Tabla CCSS 2007-2009*, con un ajuste (descuento) del -30%, sobre
- 2 la base de la experiencia de siniestralidad presentada por el Fondo, en la que en promedio
- 3 ha tenido una tasa de 2,32 fallecimientos por cada mil colegiados.
- 4 • Hipótesis del N° de Subsidios Catastróficos a otorgar por cada mil asociados: 3,00;
- 5 • Hipótesis del N° de Subsidios de Enfermedad Grave o Terminal a otorgar por cada mil
- 6 asociados: 2,80;
- 7 • Hipótesis del N° de Subsidios de Muerte de Familiares a otorgar por cada mil asociados:
- 8 13,91;
- 9 • Hipótesis de Tasa de Interés Nominal anual: 7,85%;
- 10 • Hipótesis de Tasa de Inflación anual: 2,00%;
- 11 • Hipótesis de Tasas de Interés Real: un 5,74% para los primeros diez años de la valuación;
- 12 y un 4,50% para los años 11° y siguientes.
- 13 • Patrimonio; b) un 0,012% mensual del Patrimonio por gastos incobrables; c) un costo anual
- 14 de salarios y cargas sociales de la secretaría por ¢4.268.961; d) Un costo anual por ¢500.000
- 15 de otros gastos (servicios profesionales, etc). Estas últimas dos hipótesis de gastos serían
- 16 ajustadas anualmente en base a la hipótesis de inflación.
- 17 • Provisión para Contingencias: un 10% de la suma de los pagos anuales de beneficios y de
- 18 los gastos administrativos anuales.
- 19 • Cuota mensual que se aporta al Fondo por colegiado: ¢ 948 para el año 2021 y ¢ 998 para
- 20 el año 2022 y siguientes.
- 21 • Saldo de los Activos totales del Fondo al inicio de la valuación (31/Dic/2020):
- 22 ¢6.662.786.396.
- 23 • Saldo Total del Patrimonio atribuible a los asociados al inicio de la valuación (31/Dic/2020):
- 24 ¢6.640.818.066.
- 25 3. La metodología utilizada a efecto de valuar el PASIVO ACTUARIAL del Fondo, es basada
- 26 aplicando primeramente un Método Retrospectivo de conformidad a lo estipulado por la
- 27 Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19). Adicionalmente, se realizó una segunda
- 28 valuación aplicando el Método Prospectivo, realizando proyecciones a futuro para un
- 29 horizonte de 85 años de las diversas variables de Activos y Pasivos Actuariales para el Grupo
- 30 Cerrado de colegiados Activos al 31/Diciembre/2020.

4. Los resultados del Pasivo Actuarial Neto, después de sustraer los ACTIVOS del FONDO, al 31/Diciembre/2020, fueron de ¢7.160,1 millones en el escenario del Método Retrospectivo; y de ¢7.841,7 millones en el escenario del Método Prospectivo. Al comparar el Pasivo Actuarial Neto resultante mediante el Método Retrospectivo (¢7.160,1 millones), con el Pasivo Actuarial Neto resultante mediante el Método Prospectivo (¢7.841,7 millones), se tiene que este último es ¢681,6 millones mayor, lo que en términos relativos representa una diferencia del 8,7%.
5. Las proyecciones de Resultados y Patrimonio del Fondo, para el caso del Método Prospectivo para el Grupo Cerrado de colegiados Activos al 31/Diciembre/2020, reflejan que se tendrían Excedentes en los Resultados del Fondo para los próximos 22 años (hasta el año 2042). A partir del año 23 (2.043) se comenzarían a presentar déficits en los resultados y el Patrimonio del Fondo comenzaría a disminuir a partir de dicho año hasta agotarse (llegar a ser negativo) en el año Nº 50 (2070).
6. Considerando que las inversiones actuales del Fondo son de un año o menos y que las proyecciones de los excedentes anuales serían positivos en los próximos 23 años; se podría -con el objetivo de mejorar la rentabilidad de las inversiones- conservadoramente efectuar durante los próximos diez años (2021 – 2030), colocaciones de hasta un 20% del total de la cartera de inversiones en instrumentos financieros de hasta de cinco años de plazo; y colocaciones de hasta un 10% del total de la cartera de inversiones en instrumentos financieros de hasta de diez años de plazo.
7. Debido a que la hipótesis del porcentaje de asociados que anualmente solicitarían subsidio por situaciones catastróficas es de un 3,1%, y bajo un escenario muy atípico de que dicho porcentaje tenga una desviación de tres veces, lo que significaría alcanzar un valor del 12,4%; se considera razonable establecer como máximo un 35% del Fondo para el pago anual de beneficios por fallecimientos de colegidos y subsidios.
8. A efecto de conocer las cuotas mensuales requeridas como mínimo para cubrir los costos de los beneficios anuales y los gastos del Fondo anuales, se presenta en el cuadro Nº 13 las proyecciones de las cuotas para los próximos cinco años, bajo dos escenarios: con y sin considerar el gasto de Provisión para Contingencias. Esta proyección permite también conocer la cuota de referencia máxima en cada año que manejaría el Fondo ante otras

opciones de transferencia del riesgo anual (seguros anuales renovables) que se puedan tener en el mercado.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con el proceso de mejora en el registro y calidad de la información demográfica de los colegiados, ingresos y egresos de colegiados, estadísticas de beneficios por fallecimiento y pago de subsidios; a efecto de disponer cada vez más con mejor información para la estimación de las hipótesis de valuación del Fondo.
2. Dada la situación de que el Fondo está presentando un Pasivo Actuarial Neto al 31 de Diciembre de 2020 de ₡7.160,1 millones; y sobre la base del acuerdo 35 de la sesión ordinaria 075-2019 de Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; en el que se estableció "Aumentar el monto de proporción al Fondo de Mutualidad en cincuenta colones netos (₡50) de a cada año, quedando en ... ₡898 para el año 2020,₡ 948 para el año 2021 y ... ₡998 para el 2022 y realizar una valuación actuarial en los próximos dos años, que conlleve a establecer posibles ajustes de cuotas y beneficios..."; se considera razonable y conveniente, continuar para los períodos 2023 y 2024 ajustando en cincuenta colones (₡50) cada año, la cuota mensual del Fondo de Mutualidad y Subsidios.

Así entonces las cuotas recomendadas para los próximos cuatro años serían como mínimo las siguientes:

N° Año	Año	Cuota mensual para cubrir costo de Beneficios y Gastos	Cuota mensual para cubrir Beneficios, Gastos y Prov Conting.
1	2021	948	1.043
2	2022	998	1.098
3	2023	1.048	1.153
4	2024	1.098	1.208

Además, se recomienda mantener (sin hacer aumento) los montos de los beneficios vigentes por fallecimiento del asociado y pagos de subsidios.

Tanto las cuotas recomendadas como el mantener los beneficios, permitirá en los próximos cinco años, ir reduciendo la brecha entre la *cuota de equilibrio actuarial (₡1.631 según la valuación por el Método Prospectivo al 31/Dic/2020)* y las cuotas reales aplicadas al Fondo.

3. Realizar una valuación actuarial al cabo de los próximos tres años, la cual conlleve a establecer posibles ajustes de cuotas y beneficios que permitan progresivamente ir disminuyendo en el tiempo el Pasivo Actuarial Neto del Fondo.
4. Considerar la opción -con el objetivo de mejorar la rentabilidad de las inversiones- de efectuar durante los próximos diez años (2021 – 2030), colocaciones de hasta un 20% del total de la cartera de inversiones en instrumentos financieros de hasta de cinco años de plazo; y colocaciones de hasta un 10% del total de la cartera de inversiones en instrumentos financieros de hasta de diez años de plazo.
5. Considerar la opción -sobre la base de la conclusión siete de este informe- de modificar el inciso b) del artículo 4 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, el cual textualmente dice: *"La Junta Directiva puede disponer, para los efectos de los artículos 3 y 4, hasta un 50% del monto del Fondo, según el último estudio actuarial realizado"*; para que el porcentaje del 50% establecido, sea cambiado a un 35%.
6. Analizar contablemente la opción de implementar al cierre de cada ejercicio contable anual, un reporte del PASIVO ACTUARIAL DEL BENEFICIO ANTE FALLECIMIENTO DEL COLEGIADO, de conformidad con el Método Retrospectivo basado en la NIC 19 presentado en el inciso 1.A de la sección III de este informe."

Al concluir la presentación el señor Actuario agradece el espacio y atención brindada.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, indica que según entendió al señor Actuario la idea es no realizar aumento en la cuota de colegiatura hasta dentro de tres años, posteriormente se tomarían las decisiones en cuanto a los beneficios.

El Sr. Actuario aclara que los dos millones de colones por concepto de mutual que están establecidos se mantendría, al igual que los trescientos mil colones para subsidio, se congelan mientras se van realizando el ajuste de cuota de al menos cincuenta colones por año en los próximos años, sabe que esto es un tema delicado, pero se debe de considerar.

La señora Auditora Interna, añade que la idea de calcular el pasivo actuarial de manera anual para una eventual toma de decisión adicional.

El señor Actuario aclara que eso tiene que ver con un registro, el pasivo como pasivo es una realidad, ahí estará y el verlo con la mayor precisión será el mismo, si irá variando en función de que si se ajustan las cuotas el pasivo va a cambiar. Para efectos de ir mostrando el registro

y en una consistencia de que ese pasivo, por no hacerse estudios todos los años, sino cada tres años y aunque se pueda ir viendo cómo va el Fondo de Mutualidad y Subsidios desde el punto de vista del activo, no saben cómo va el pasivo actuarial por lo que el objetivo de realizar el registro e ir agregando las cuotas, interese y quitar lo que se pagó, permitirá en los próximos años, aunque no se realice un estudio actuarial, se tenga un pasivo actuarial al cierre del periodo.

La señora Auditora Interna, indica que se contaría con una información más integral. Menciona al señor Actuario que la recomendación de los porcentajes para poder invertir a largo plazo le causa mucha satisfacción porque la Auditoría Interna lleva tiempo realizando la recomendación de que consultaran al actuario justamente eso y consulta si los cálculos no están considerando esa variación que se puede tener al invertir a largo plazo.

El señor Actuario responde que eso no se tiene y por las inversiones a largo plazo se puede mejorar un poco la rentabilidad no está contemplado en las proyecciones, en las cuales se trata de ser conservador.

La señora Vicepresidenta agradece al señor Actuario la información brindada, la cual considera se debe analizar muy bien.

El Sr. Bernardo Miranda, Actuario, agradece a los presentes e indica que queda a la orden para cualquier consulta, se retira de la sesión al ser las 10:32 p.m.

La señora Auditora Interna, en cuanto a la reactivación del Fondo, indica que en varios informes han señalado que sería bueno se contemple a nivel de Reglamento, que una vez que se dé una situación en la que se requiera utilizar el cincuenta por ciento del Fondo, o en caso de que se modifique al treinta y cinco por ciento, se señale en el Reglamento que se requiere un nuevo estudio actuarial para reactivarlo, de lo contrario, una vez que se entregue el cincuenta por ciento al día siguiente con un nuevo corte el colegiado puede exigir su subsidio o póliza, no estando previsto dentro de la normativa hacer un impasse o tomar la previsión de ese estudio para poder reactivar el Fondo, por lo que sería importante se tenga esa recomendación pendiente como para que la Junta Directiva la valore.

Concluida la presentación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Bernardo Miranda, Actuario, respecto a la evaluación del Fondo de Mutualidad y Subsidios. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el informe para que tome en cuentas las recomendaciones y presente una propuesta a la Junta Directiva; además realice un análisis de la forma en que opera el fondo en otros colegios profesionales. Sobre lo actuado deberá informar a la Junta Directiva a más tardar el 23 de setiembre de 2021./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Sr. Bernardo Miranda, Actuario y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 01)./

ARTÍCULO 04. Oficios de fecha 21 de mayo de 2021, suscritos por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 Remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría financiera de caja y bancos (Efectivo). Y el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0421 Informe de auditoría financiera de la cuenta contable de caja y bancos del ejercicio económico del período noviembre 2019 a octubre 2020. **(Anexo 03).**

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-3721 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Informe de labores del I cuatrimestre del 2021. **(Anexo 04).**

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, solicita se autorice el ingreso del Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, para la presentación de este artículo.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Autorizar el ingreso a la sesión del Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, para la presentación del "ARTÍCULO 04. Oficios de fecha 21 de mayo de 2021, suscritos por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. Asunto: CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 Remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría financiera de caja y bancos (Efectivo) y el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0421 Informe de auditoría financiera de la cuenta contable de caja y bancos del ejercicio económico del período noviembre 2019 a octubre 2020./ Aprobado por seis votos./

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, se incorpora a la sesión al ser las 10:40 a.m.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, inicia con la siguiente presentación (anexo 05):

1 "CLYP-JD-AI-IAF-0421 Opinión Auditoría de Efectivo

2 CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 Informe Auditoría de Efectivo

3 CLYP-JD-AI-CAI-3721 Informe labores I cuatrimestre 2021

4 **Auditoría Interna**

5 **Conferencia Final**

6 Presentación que realiza el auditor ante la Administración, con el propósito de exponer los
7 resultados de la auditoría realizada, así como las disposiciones o recomendaciones que deberán
8 implementarse. Esto, con el fin de que, antes de emitir el informe final definitivo, los
9 funcionarios de la entidad auditada, efectúen las observaciones que consideren pertinentes.

10 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público

11 R-DC-64-2014

12 Punto 205, inciso 08

13 Efectivo 17/05/2021"

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se incorpora a la sesión al ser las 10:42 a.m. y
15 continúa presidiendo la sesión.

16 La señora Auditora Interna, añade que el informe corresponde a la auditoría financiera realizada
17 a la cuenta de efectivo del Colegio. Las cuentas de efectivo implican todas las cuentas que
18 están registradas como Bancos, Cajas y Fondos de trabajo, tanto en el programa Colegio como
19 en el del FMS. Añade que la importancia de la auditoría es brindar una opinión acerca de si
20 esas cuentas están registradas de manera razonable de acuerdo a la NIEF y al ser una auditoría,
21 es un trabajo posterior a los hechos; sin embargo, las recomendaciones sirven para prever
22 hechos futuros y como en todos los informes se realizó una conferencia final, de acuerdo a las
23 normas generales de auditoría y en este caso se realizó el 17 de mayo de 2021, en la que
24 participaron colaboradores del Departamento Financiero, la Dirección Ejecutivo y por parte de
25 la Junta Directiva el señor Tesorero y la señora Vicepresidenta, por lo que las recomendaciones
26 señaladas en el informe ya fueron valoradas por ellos, en cuanto a fondo, plazo y varios
27 aspectos importantes.

28 La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

29 "CLYP-JD-AI-IAF-0421 – Opinión Efectivo

30 CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 – Informe Efectivo

- Estado Financiero: ¢ 503 197 336,15
- Alcance: noviembre 2019 a octubre 2020 – Cuentas de efectivo.
- Importancia: Las cuentas de caja y bancos del Colegio y FMS tienen gran importancia a nivel operativo de los estados financieros, ya que constituyen la entrada y salida de movimientos de efectivo que permiten la operatividad del Colegio. +8% Est Financieros.

La señora Auditora Interna menciona que es muy importante verificar que esas cuentas tengan un registro apropiado, que los movimientos realizados durante el año hayan sido adecuados e incluso realizar una verificación con las entidad financieras con quien se mantienen las cuentas, cada vez que se realiza una auditoría financiera se solicita la verificación con esas entidades de cuáles cuentas tienen abiertas a nombre del Colegio, quienes firman en ellas, cuál es el saldo y de qué manera firman si de manera unilateral o mancomunada; lo que permite armar el escenario, porque aunque lo que se revisa es el saldo, deben revisar la base del control para ese registro contable, por lo que de manera complementaria ven la parte financiera junto con la parte de control que vienen a ayudar para que las cuentas se registren de manera correcta. La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"Opinión

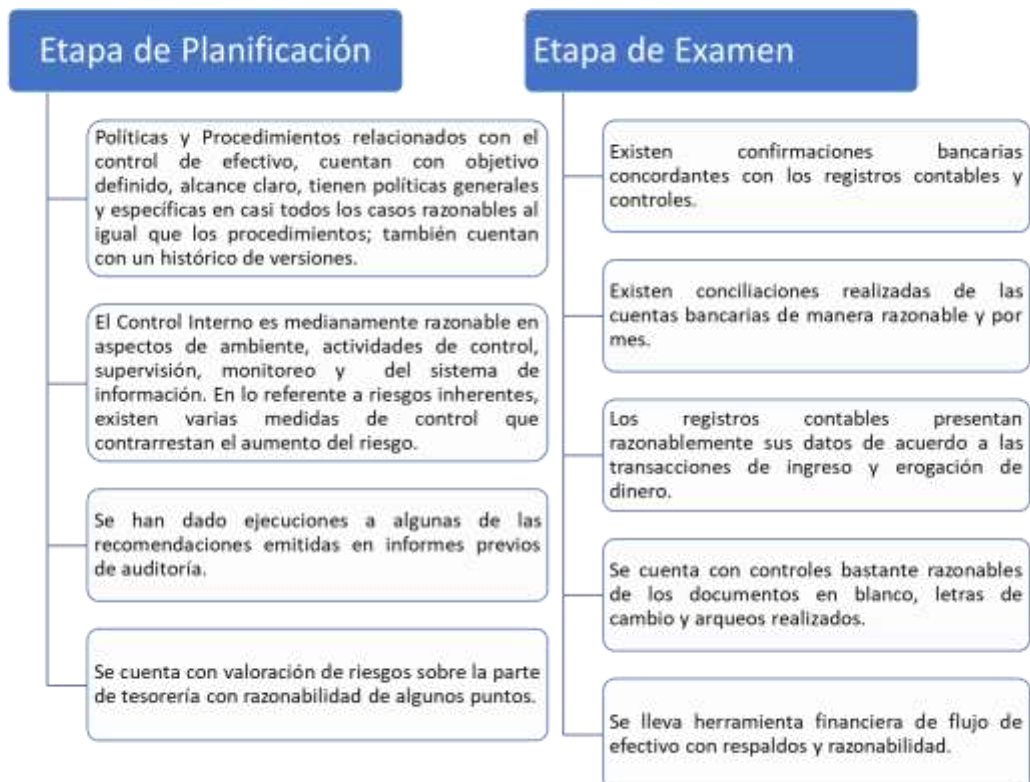
La Auditoría Interna del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, realizó la auditoría de los saldos de las cuentas contables de caja y bancos de ambas compañías (Colegio y FMS) al 31 de octubre 2020. En nuestra opinión, **los saldos de las cuentas contables de caja y bancos** de los estados financieros del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, **se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de octubre del 2020**, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)."

Indica que tal y como lo ha explicado en otras ocasiones, lo que se da es una opinión sobre la razonabilidad de ese cumplimiento, nunca es una opinión absoluta y adicionalmente se realiza un informe de gestión del control interno con el objetivo de que se tenga un panorama completo de qué está registrado y cómo desde el punto de vista de control si hay opciones de mejora se informan de una vez a la administración para que eventualmente si existe algo que afecte el control interno de registro tengan la opción de irlo mejorando y fortaleciendo, de acuerdo con la auditoría que se realizó, la cual estuvo a cargo del Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior,

bajo supervisión de su persona los saldo de caja y bancos del Colegio, sí presentaban en todos los aspectos importantes a la fecha de la revisión, los registros de acuerdo con las NIEF, por lo que se considera que los registros son razonables.

El del Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

"Aspectos positivos



Responsable	Mejora	Recomendación	Plazo	Importancia
Junta Directiva Dirección Ejecutiva Jefatura Financiera Encargada de Tesorería	2.1. Aspectos por mejorar en desembolsos de efectivo. - Falta de justificación de necesidad en compras (Cantidad, unidades, existentes u otros.) - Falta de cotizaciones para completar lo indicado en política de compras - Respaldo de pago desactualizado en el número de contrato legal por servicios.	Analizar la situación de la falta de cotizaciones y justificantes en las compras y solicitar a los responsables de la gestión de compras (aprobación y trámite), tomar medidas correctivas para que se adjunten las mismas y con ello cumplir el respaldo correspondiente. Solicitar por escrito a la Jefatura Financiera las aclaraciones o justificantes de las compras detectadas sin respaldos de la necesidad y tomar medidas para que a futuro consten en el expediente de compra dichos documentos e información. Analizar y corregir la situación presentada con la desactualización en contrato de servicios en el documento de pago.	1 mes	Importancia Alta

Respecto a la recomendación del punto 2.1 la Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, externa que no están hablando de compras sino de pagos, porque son las salidas de efectivo; sin embargo, lo señalan como pagos porque es la gestión de compras quien incurre en la salida de

efectivo, lo importante es respaldar las salidas de efectivo que realiza el Colegio, de las cuales la Junta Directiva es responsable, al igual que toda la administración.

Indica que la Auditoría Interna, tiene a disposición de la Jefatura Financiera el legajo y en caso de que requiera ver los casos específicos para ir a verificar la documentación y completarla, con mucho gusto se reúnen para ir viendo caso por caso, a fin de que quede claro y poder implementar la recomendación.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior continua con la presentación:

Junta Directiva Dirección Ejecutiva	2.2. Inadecuado procedimiento para el manejo de presupuesto y flujo de caja del Colegio. • \$251 004 613,85 pertenecían al 2020 – al día 22 de enero 2021 (95%)	Solicitar al Director Ejecutivo tomar las medidas correctivas necesarias para erradicar esta cultura de dejar cheques en cartera futuro o transferencias sin aplicar a fin de año, así como tomar en cuenta la norma presupuestaria del Colegio sobre el superávit. Analizar los documentos en cartera que se gestionaron en el periodo 1 mes pasado y que a la fecha no se han liquidado, para que determinen si corresponde realizar un presupuesto extraordinario con dichos saldos y las modificaciones que ello requiera.	A Importancia alta
Encargada de Tesorería	2.3. Saldo de caja mínima en flujo de caja y su respaldo. • Monto a octubre \$81 267 020,32 ADM • Monto 011 6 meses \$ 45 322 683,59 AI • Monto 011 25 meses \$ 63 429 038,79 AI • Utilización de línea de caja mínima.	Analizar el flujo de caja y corregir de ser necesario en lo que respecta a la línea de caja mínima y su respaldo.	1 mes Importancia media

El Lic. González Murillo, en cuanto a la recomendación 2.2 añade que al finalizar el año 2020, se solicitaron muchísimos trámites de pagos para utilizar el presupuesto 2020; sin embargo, la erogación como tal se realizaría en el presupuesto 2021, lo cual hacer irregular el manejo del presupuesto. Además, si un pago de esos no se completaba o debía anularse, cuando se volvía a emitir, se registraba en el presupuesto 2020, siendo que ya se estaba en un periodo presupuestario diferente.

La señora Auditora Interna, añade que generalmente de un año a otro, pueden quedar cheques en cartera o transferencias que a fin de mes no se realizan y se hacen a principios del siguiente periodo, pero debe estar justificada la razón de que eso quede así. En este caso lo que sucede es que se dejaban pagos que se sabía no se ejecutarían a inicios de mes, ni siquiera a inicios de año, lo cual implica dos cosas: el presupuesto remanente que se incluía en el siguiente año no era real, sino se incluía un remanente más bajo y sea la Asamblea General o la Junta Directiva quien decidía acerca de ese presupuesto no tenía información real porque se estaba realizando sobre un monto que no era el que correspondía y además la ejecución presupuestaria anterior que se debe presentar ante la Asamblea General, en el caso del 2020 ante la Junta

1 Directiva por el asunto del COVID, se presentaba como ejecutado un dinero que en realidad no
2 se había ejecutado, sino hasta el año siguiente.

3 De acuerdo con lo manifestado por el Director Ejecutivo y el Jefe Financiero, el SAP vendría a
4 aplacar mucho esta situación porque se requiere la emisión de la factura para poder tramitar el
5 pago, por lo que asumen que el proveedor no emitirá una factura de manera adelantada sin
6 que realmente se le vaya a ejecutar el pago en el periodo que corresponde; sin embargo, no
7 es imposible, por ello se mantiene la recomendación, porque siempre se pueden encontrar
8 manera de negociar con el proveedor de cómo realizar el pago, a pesar de que el sistema
9 requiera la factura, por ello se debe cambiar la cultura para que la información que se eleve a
10 la Asamblea General, debe ser real por transparencia, razón por la cual la recomendación.

11 El Lic. González Murillo, Auditor Senior, respecto a la recomendación del punto 2.3, externa que
12 al mes de octubre la administración tenía establecido un mínimo de flujo de caja de ochenta y
13 un millones de colones, por ello se consultó el procedimiento que estaba utilizando la
14 administración e indicaron que era el promedio del pago de quince días de los últimos seis
15 meses, por lo que se solicitó un listado de los pagos emitidos en los últimos veinticinco meses
16 y se calculó la parte de los cheques o transferencias que salen a nivel de la Junta Directiva,
17 determinándose que el monto que en realidad debió existir, bajo el procedimiento que está
18 aplicando la administración es de cuarenta y cinco millones trescientos veintidós colones, casi
19 la mitad del monto que tienen establecido y si se calcula a veinticinco meses el monto debió
20 ser de sesenta y tres millones de colones, un monto menor al que utilizado por la administración,
21 quien explicó que se debe a lo que venía sucediendo en el momento con esa cantidad de pagos
22 que venían aumentando a raíz del inadecuado procedimiento utilizado con el presupuesto y el
23 flujo de caja del Colegio. Además, indica que la última línea de la caja mínima, no se estaba
24 aplicando de la mejor manera.

25 La señora Auditora Interna, recuerda a los presentes que el flujo de caja se utiliza para saber
26 de cuánto dinero se va a disponer antes de cumplir con las erogaciones que corresponden en
27 un periodo determinado y dentro del esquema del flujo de caja se tiene: lo que tenía, lo que
28 ingresa y lo que se va a ejecutar, pero además se deja una línea al final como reserva por si
29 acaso se debe pagar algo adicional a lo que tiene previsto ejecutar, a eso se le llama caja
30 mínima; pero en la forma en que se estaba calculando no era la idónea ni la forma utilizada era

la correcta, por lo que no estaba utilizando como colchón que era la idea de ese rubro, razón por la cual se emitió la recomendación al punto 2.3, porque si no se tiene claridad respecto a la función de esa caja mínima y en general del impacto que tiene en el cálculo de flujo de caja, posiblemente tampoco será funcional la herramienta, no podrán utilizarla de manera adecuada y el hecho de que no esté bien calculada afecta el resultado total del flujo y los puede inducir a error a la hora de utilizar el efectivo, razón por la cual es muy importante tomar en cuenta esa recomendación.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

Responsable	Mejora	Recomendación	Plazo	Importancia
Encargada de Tesorería	2.4. Irregularidades detectadas en letras de cambio. • Firma diferente-Aumento en cajas	Corregir las situaciones vistas en las letras de cambios de los custodios de cajas chicas y fondos fijos, como la falta de firmas o actualización de letras por cambio del monto de la caja.	1 mes	Importancia Media
Jefatura Financiera	2.5. Aspectos de mejora en políticas y procedimientos. • Actualizaciones-Transferencias electrónicas-Cierre de fondos de caja chica- Firma mancomunada en creación de cuentas.	Dar revisión a las políticas: Gestión de Pagos POL/PRO-TES01 Versión 16, Manejo de cajas chicas POL/PRO-TES02 Versión 21, Ingresos Económicos POL/PRO-TES04 Versión 5, Cuentas Bancarias POL/PRO-TES06 Versión 2 y Registros Contables POL/PRO-CON02 Versión 18, con el fin de que se apliquen correcciones a las observaciones detalladas en este punto del informe.	3 meses	Importancia Media
Encargada de Tesorería	2.6. Aspectos de mejora en matriz de evaluación de riesgos. • Tachones-Causas-Otras valoraciones (autorizaciones de cuentas, personal consultas)	Completar la matriz de evaluación de riesgos, especialmente la de transferencias con error y analizar la necesidad o no de la inclusión del riesgo del mal manejo de la cuenta bancaria por falta de controles claros y estipulados de internet banking	1 mes	Importancia Baja
Jefatura Financiera Encargada de Tesorería	2.7. Confirmación de saldos no recibida. • Coopeservidores	Analizar y solicitar según corresponda la confirmación de saldos no recibida por Coopeservidores, para determinar que los saldos contables son concordantes con dicha Cooperativa, además analizar si es necesario mantener cuenta de ahorros o corriente con tal cooperativa.	1 mes	Importancia Baja
Encargada de Tesorería	2.8. Irregular cumplimiento de arqueos de fondos de efectivo (arqueos de caja chica). • Arqueos 2020 63% cumplimiento • Cronograma carece de fondos de entradas	Incorporar en la matriz de evaluación de riesgos lo acaecido con el cumplimiento del cronograma de arqueos, al ser una situación diferente a otros años y que hay que establecer en matrices de riesgos para saber cómo actuar en caso de que se dé otra situación similar. Elaborar estrategia de arqueos para el 2021 considerando de manera prioritaria los que no se pudieron validar durante el periodo 2020.	3 meses 15 días	Importancia Baja

La señora Auditora Interna, añade que la recomendación al punto 2.4 se da por las situaciones detectadas en las letras de cambio, que vienen a darle respaldo al Colegio de esos montos, ya que son muchas las cajas chicas en las diferentes plataformas, centros de recreo y Sede de San José y Alajuela.

El Lic. González Murillo, aclara que el total de cajas chicas supera los nueve millones de colones, son diecisiete cajas chicas a nivel regional y las dos de las Sedes de Alajuela y San José, así como algunas de otros departamentos, tal es el caso de la Unidad de Servicios Generales, que tiene la caja chica separada.

La señora Auditora Interna, menciona que las cajas chicas se reintegran con una frecuencia aproximada mensual.

El Lic. González Murillo, indica que puede ser hasta menor, como lo es la caja chica de la Sede de Alajuela, que se hace de manera quincenal el reintegro.

La señora Auditora Interna, expresa que la observación al punto 2.5 es de importancia media, la administración sugirió un plazo de tres meses.

En cuando a la observación al punto 2.6 recuerda que las matrices ayudan para que en una situación adversa no se materialice un riesgo y que el servicio pueda fluir de manera eficiente, esta recomendación al final viene a impactar el servicio al cliente porque impactan la gestión del Colegio y si funciona de manera eficiente se dará un servicio adecuado y oportuno.

El Lic. González Murillo, Auditora Senior, informa que en cuanto al punto 2.7, que nuevamente Coopeservidores no envía la confirmación de saldos, los cuales son prácticamente muy bajos, pero no remiten el saldo para verificarlo, por lo que la Auditoría Interna llama para verificarlos, sin embargo, nuevamente se informa que esa cuenta tiene años de no tener movimiento, se utilizó en su momento para realizar inversiones, por ello la recomendación.

La señora Auditora Interna, añade que la recomendación es a fin de que la administración tome la medida de verificar si todo está bien, dado que la Auditoría no logró verificarlo.

Respecto al punto 2.8 el Lic. González Murillo, Auditor Senior, añade que para el 2020 se tenía programado realizar muchos arqueos y solamente se logró cumplir con el 66%; también se determinó que el cronograma carece de fondos de entradas y es parte del manejo del dinero que manejan especialmente los encargados de centros de recreo para aspectos operativos, la administración explicó que es por una situación de pandemia, pero no se debe dejar de lado que el dinero está ahí y se debe buscar alguna estrategia para controlarlo de la mejor manera para el Colegio.

La señora Auditora Interna, menciona que la recomendación al punto 2.8 es a fin de que se mantenga una línea acerca de cómo proceder si se da alguna situación a nivel Colegio que dificulte la parte de realización de arqueos, además se recomienda que se dé prioridad este año a los arqueos que no se lograron realizar en el 2020, ya que deben de tener más de un año de no ser verificados.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, continua con la presentación:

"CLYP-JD-AI-CAI-3721

Informe labores I cuatrimestre 2021

Avance del Plan 2021

La señora Auditora Interna, añade que de acuerdo al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y el Reglamento de Auditoría Interna, aprobado por la Contraloría General de la República y según las políticas internas del Colegio, se rinde el informe de labores ante la Junta Directiva de manera cuatrimestral, al incorporar eso dentro de las políticas la idea es que sobre la marcha se reciba retroalimentación, en realidad la norma habla de un informe anual, pero de qué sirve sino se pueden retroalimentar.

Indica que, si alguno tiene observaciones, agradece se lo hagan saber en los informes que realizan en los diferentes cortes que hacen a través del año para poder ir mejorando la gestión.

Continúa con la presentación:

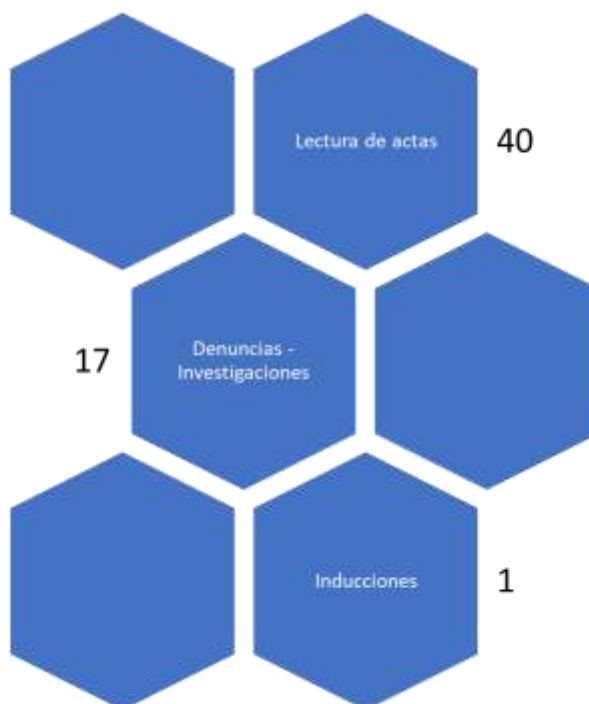
Temas 2020	Seguros
	Inversiones
	Cuentas por Cobrar
	Seguimiento al informe de Reclutamiento y Selección de Personal (extra)
	Efectivo 95%
	Infraestructura 80%
Temas 2021 iniciados	Regionales 80%
	Regionales 80%
	Autoevaluación 60%
	Planes 40%
	Desarrollo Profesional 28%

La señora Auditora Interna, externa que adicional a esos temas tienen otras funciones e informes pequeños que son los de advertencia y asesoría que verán a continuación:

"Labores Cíclicas

Servicios preventivos

N°	Asunto
CLYP-JD-AI-ISP-0121	Riesgo en compra
CLYP-JD-AI-ISP-0221	Monto de compra del Edificio
CLYP-JD-AI-ISP-0321	Confidencialidad
CLYP-JD-AI-ISP-0421	Riesgo en propuesta de política RRHH
CLYP-JD-AI-ISP-0521	Asesoría sobre estructura de la Fiscalía
CLYP-JD-AI-ISP-0621	Riesgo en notificaciones
CLYP-JD-AI-ISP-0721	Aprobación reglamentos internos de trabajo
CLYP-JD-AI-ISP-0821	Riesgo proyecto SAP
CLYP-JD-AI-ISP-0921	Riesgo en participación de directivos en procesos administrativos
CLYP-JD-AI-ISP-1021	Teletrabajo



La señora Auditora Interna, añade que tienen otras labores cíclicas que realizan de manera permanente, que son actividades que requieren una inversión permanente de tiempo todos los meses.

Menciona que por normativa tienen las siguientes responsabilidades:

"Legalización de libros de actas de Junta Directiva



Añade que, para poder realizar la labor de apertura, anulación y cierre, se debe dar una revisión general al libro: que esté completa, la custodia física debe ser adecuada y en caso de que se encuentre algo se informa a la Unidad de Secretaría y a la Secretaria de Junta Directiva.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

"Reuniones, capacitaciones y otros varios

Participación en reuniones y consultoría	Atención de consultas de la Administración en carácter asesor
	Atención a miembros de Junta Directiva
Mejora continua	Capacitación para uso de SAP
	Taller de Nutrición para Todos de la Semana de Salud Ocupacional

Menciona que cuando la capacitación no es general para el departamento, la generalizan para que la persona que asistió a la capacitación les realice una presentación y así la aprovechan todos; lo cual está establecido como mecánica de trabajo.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

"Administración interna del departamento

- Control de ejecución del plan de trabajo anual mediante reuniones mensuales, cronogramación del plan individual y control diario de actividades.
- La Jefatura da soporte técnico, atiende reuniones y correos de auditorías, realiza puntos de control de cada una en los principales aspectos.
- Se revisaron políticas y procedimientos del Colegio que puedan afectar el desempeño de Auditoría Interna.
- Se han elaborado tres consultas a la Contraloría General de la República y una solicitud de ampliación (dos de ellas en proceso).

La señora Auditora Interna, añade que el control de actividades les sirve para que posteriormente para poder definir el tiempo utilizado en cada auditoría y planificar los siguientes años cuánto tiempo requieren para las auditorías. Generalmente, lo hacen por promedio de dos a tres auditorías del mismo tema, las cuales pueden tener diferentes alcances, dependiendo del tema.

Como Jefa del departamento, constantemente da soporte a los trabajos que realizan los auditores, la lectura diaria de correo y toda la información que se solicita, con copia a su persona, así como las respuestas, a fin de informarse del avance de los trabajos de manera diaria; actualmente se realizan tres reuniones diarias para conocer el avance de los trabajos, iniciativa del Lic. González Murillo, como parte del seguimiento de los planes además de la reunión mensual para ver esos y otros tema.

En cuanto a la revisión de las políticas, lo establece los lineamientos de la Contraloría General de la República, que se deben hacer de manera periódica.

La señora Auditora Interna continua con la presentación:

"Conclusión

- Se concluye que se cumplió en un 33% del plan anual de trabajo al corte del primer cuatrimestre del 2021, considerando la cantidad de temas planificados en 2021, los

pendientes de concluir del 2020 y los trabajos extra atendidos. Se considera que este cumplimiento es satisfactorio. Agradecemos cualquier aporte que se nos puedan brindar para la mejora de resultados.”

Concluye indicando que agradece cualquier aporte que gusten brindarle, por aquello que existen casos concretos que les puedan señalar y se convierten en una realimentación, están anuentes a anotarlos y valorarlos a fin de ver de qué manera les sirve para mejorar los procesos.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta a la señora Auditora Interna, si detectaron alguna situación en cuanto a la planificación de proyectos porque al fin y al cabo lo que sucede con los cheques en cartera, como Junta Directiva quisieron corregir el asunto, pero llegaron a la conclusión de que eso es un problema de ejecución de planes y proyecto, no pensaron que volvería a pasar en el 2020 y no desean que pase en el 2021; por lo que consulta cómo se puede entender esa situación, ya que le da vergüenza el hecho de que les hagan ver que tenían cheques guardado y se ejecutaron al año siguiente, cargándose en un presupuesto que no correspondía y de esto en su momento se informó a la Dirección Ejecutiva; consulta cómo se pueden corregir ese tipo de situación.

La señora Auditora Interna, expresa que en el informe específicamente era un informe financiero, se enfocó desde el punto de vista de que no se le está dando un adecuado uso al efectivo y al presupuesto, porque no es correcto dejar dinero guardado cuando en realidad no se ejecutó.

Menciona que esta semana se revisó un informe del área de infraestructura, en la que se contó con la presencia del señor Tesorero y la señora Vicepresidenta, se hacen dos observaciones, una en cuanto a ejecución presupuestaria y otra en cuanto a planificación. Se realizó un análisis de los porcentajes de avance de los planes y una recomendación para que el Director Ejecutivo se reúna con el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento para que analicen las razones que pueden estar haciendo más lenta o dificultando la ejecución del plan de trabajo para que se tomen las medidas correctivas. Además de la revisión de los perfiles de los colaboradores del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, porque mucha de la carga que tenían era de compras y si bien es cierto, siempre van a participar en la parte técnica para que se elabore el cartel o licitación, se disminuirá la cargas, entre otras

observaciones relacionadas al análisis de otras funciones que realiza el departamento y ejecución presupuestaria.

Mientras se hacía el informe se reestructuró la Unidad de Compras, razón por la cual también se modificó el informe.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, añade que el grueso del presupuesto que se quedó del 2020 al 2021 se centra en infraestructura, tomando en cuenta que el Departamento de T.I. se encontraba atendiendo temas de SAP y la central telefónica, además de algunos temas de comunicaciones, por un monto de doscientos cincuenta y un millones que pertenecían al periodo 2020.

El señor Presidente agradece la información brindada y queda a la espera de complementarse con el otro informe.

Concluida la presentación la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 05:

Dar por recibidos los oficios CLYP-JD-AI-IAF-0421-1 sobre remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría financiera de caja y bancos (efectivo) y el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0421 respecto al informe de auditoría financiera de la cuenta contable de caja y bancos del ejercicio económico del período noviembre 2019 a octubre 2020; ambos de fecha 21 de mayo de 2021, suscritos por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, atienda las recomendaciones que son de su competencia, señaladas en el informe supracitado e informe sobre lo actuado a la Junta Directiva, de acuerdo a los plazos establecidos./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-3721 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre el informe de labores del I cuatrimestre del 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS

1 No se presentó ningún asunto vario.

2 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**

3 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE**
4 **HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

5

6

7 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

8 **Presidente**

Secretaria

9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.